

REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRICION En España, un trimestre 1 pta. Extranjero, id. 2 Anuncios y comunicados á precios convencionales	Sáb. 3 Abril 1886	PUNTOS DE SUSCRICION Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.	Núm. 128
--------	---	-------------------	---	----------

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA

Sáb. 3.—S. Benito Negro confesor.
Dom. 4.—S. Isidoro, dr.
Lun. 5.—S. Vicente Ferrer, confesor.
Már. 6.—S. Guillermo abad.
Miérs. 7.—S. Epifanio obispo y mártir.
Juev. 8.—S. Tiburcio mártir.
Vier. 9.—S. Macario obispo.

SECCIÓN VARIA

CONTRIBUCION DE CONSUMOS

SOBRE EL VINO.

La situación de nuestra agricultura empeora rápidamente en nuestro pobre país y nada se hace para contener su decaimiento, antes al contrario parece que todo se conjura para abatirla más. Las modificaciones arancelarias léjos de favorecer la producción patria, como hacen las de todos los pueblos más avisados, aquí las perjudican; y por eso es que el agricultor debe ir abandonando el cultivo de los cereales que eran antes el núcleo de la renta agrícola española, para dar lugar al consumo de los granos extranjeros que llenan nuestros mercados, lo mismo que sucede con las materias textiles y va pasando con las patatas y otros tubérculos, etc., etc. La necesidad hizo que el labrador apelara á la viña, como sustitución á los cereales; se tomó entonces pretexto de favorecer el comercio de nuestros caldos para hacer Tratados con otros países, y la experiencia ha demostrado que ninguna ventaja se les ha reportado, como tampoco la hallarán con los que están en proyecto. Hasta el mismo elemento comercial, que parece debiera darle la mano, como buen hermano, le ciega tanto su propio interés que, atento sólo á lo que ofrece medros á su negocio, no para mientes en los perjuicios que pueda causar á la riqueza patria; notando de paso que el elemento comercial llega á nuestro país á constituir un como elemento de poder, á favor de terminados núcleos de influencias políticas, y ansioso de elevar á altas potencias su interés, como si pretendiera que toda otra riqueza no habría de considerarse ante la suya propia: no hay para que dudar de la importancia del comercio en los tiempos modernos, pero véase los rendimientos que da al Estado en comparación con los que le procura la riqueza agrícola, y se verá que al valentón perdonavidas puede en buena lid oponérsele el robusto brazo del verdadero valiente.

A los motivos enumerados del abatimiento de nuestra agricultura hemos de añadir lo excesivo de la tributación española, y dejando á un lado la tesis general sobre este punto, hemos pensado decir solo cuatro palabras respecto á la contribución de consumos, por lo que respecta á los vinos, ya que á estos parece que se había querido

exceptuarlos en la guerra entablada contra la producción de la patria.

Madrid, precisamente de donde salió el vociferamiento protector á los caldos españoles, les hace pagar 3'25 ptas. por arroba, ó sea 19'50 el hectólitro; Barcelona 10'50 ptas. y tiene en proyecto elevarlo á 25; y si vamos á las poblaciones subalternas es rara la que baja de 3 y desde este tipo van subiéndolo á voluntad de los concejales. Recordemos que el vino, como todo producto rural ha pagado ya como un 25 por 100, en números redondos, de contribución directa; observamos que el agricultor satisface al ménos otro 25 por 100 por el concepto general de consumos; y vengamos luego á considerar este nuevo impuesto de consumos al venderlo en el pueblo ó en las puertas al introducirlo en las capitales, que relacionándolo á Barcelona equivale como á un 50 por 109 de su valor; para deducir que los tributos absorben todo el valor del producto vino. ¿Querrá decirnos si esto significa administración en el buen sentido de la palabra? ¿Vería nadie en esta práctica sino el mismo principio desamortizador, ó sea la observación por las entidades oficiales administrativas, de toda la renta agrícola del país, con lo cual es más cruel aún con los particulares que lo fué con las corporaciones religiosas, porque á estas se les ocupó la propiedad y á aquellos se les permite el apodo de propietarios sólo para escarnecerlos, porque se les obliga al cuidado de las fincas, y con la condición de que, sino producen bastante por malas cosechas, etc., deben empeñarse para cubrir los cupos?

Ocurrémos aquí dudar, si no tuviéramos certeza de ello, de la bondad de los razonamientos de los que se dicen seguidores del librecambio: proclamaban y protegen todo género de Tratados, bajo el pretexto de fomentar nuestra producción vinícola: ¿no ven estos señores que el enemigo les viene por retaguardia? no ven que el Estado y los Municipios nacionales matan ya la producción? ¿no sería más conducente á los intereses que dicen quieren proteger que emplearan su inteligencia, su acción, su influencia política, en alcanzar para el país una buena administración que permita y aun proteja el desarrollo de esa producción de que, sin que nadie les llame, se erigen campeones? Reparen esos señores y repare el país, como recientemente nuestro Ministro de Hacienda, en disposición comunicada por telégrafo, ha dispuesto que desde el 10 de Agosto último en la Isla de Puerto-Rico, nuestros caldos paguen un nuevo derecho de consumos, al desembarcar, á más del de Aduanas, consistente en 20 duros por bocoy, ya sea de vino, ya de rón. ¿No es esto dar muerte al producto en nuestro propio país? ¿Se pretenderá quizás, por nuestros administradores que hasta vengan los vinos de otros países á surtir nuestras necesidades ordinarias? O desacierto ó mala fé, es lo que puede explicar la marcha administrativa en este punto; y nos reservamos nuestra opinión sobre estos extremos.

En otro orden de ideas, el encarecer un produc-

to con el sobreprecio de inmoderados tributos no ha sido nunca medida económica, pues el resultado verdadero es que se deja de consumir; y si se trata de un artículo, tan necesario á la vida, como lo es el vino, ó se aumenta el contrabando ó se sofisticada la sustancia; si sucede esto último, es la misma autoridad encargada de vigilar por la salud pública quien contribuye poderosamente á que los mercaderes de la mala ley minen y destruyan la salud de los ciudadanos: y en uno y otro caso las pingües rentas que esas autoridades locales soñaron encontrar se ven disminuidas hasta la ínfima expresión, porque el hombre se arriesga para entrar vino de matute ó para adulterar el caldo cuando se ve en ello un buen beneficio, pero no se expone nunca cuando la ganancia es insignificante. Mal está que esto suceda con cualesquiera producto, pero tratándose de un artículo de primera necesidad para la vida nuestros calificativos serian demasiado duros á dejarlos soltar de la pluma. Parécenos que mejores productos rendiría el tributo de consumos á los Ayuntamientos si abarataran el impuesto y persiguieran con celo eficaz y castigaran severamente á los sofisticadores, y los fabricantes de vino sin uva, pues esto daría muerte al contrabando, permitiría que el consumo fuera mayor con la rebaja del precio del artículo, lograrían extinguir la adulteración en bien de la humanidad, pues causa lástima ver envenenarse paulatinamente, sobre todo á las clases trabajadoras que son las que más usan esta clase de caldos; y no lastimarian los intereses agrícolas, que son los que en último resultado mejor parte llevan en el sostenimiento del Estado.

Si nuestras excitaciones, así meramente apuntadas para que plumas más expertas se ocupen de asunto de tanto interés, no producen ningún resultado, trabajen en este sentido los confeccionadores de Tratados comerciales, y con ello ganarán más honra; ilustren á nuestras autoridades, supuesto que sea la ignorancia la causa de tamaña práctica antieconómica y antihumanitaria, y no duden que alcanzarán gran prez si les hacen cambiar de administración bajo la base de que, como dice muy bien el Sr. Hidalgo Tablada «encarecer los alimentos de primera necesidad con crecidos impuestos de consumos, es limitar el desarrollo físico del trabajador, disminuir el trabajo, perjudicar la producción y no conseguir mayores ingresos para el fisco.»—Y.

1 El dar con los sofisticadores y entrar en las fábricas de vino sin uva es tan sumamente fácil como hallar á los rateros de oficio y sus asociaciones; pero á nada conduce este conocimiento ni por las autoridades administrativas ni judiciales, si la persecución no ha de ser efectiva y el castigo ejemplar. Cuéntase que se conserva aún en andalucía el tipo del matón que dice á la persona acomodada: «deme su mercé una onza al mes y le perdono la vía» pues también llegaremos é que ciertas asociaciones nos impongan un tributo por no envenenarnos ó no robarnos.

SECCIÓN LOCAL

¡POBRES PROPIETARIOS!

La anunciada separación de los cargos de Liquidador del Impuesto de derechos reales y de Registrador de la Propiedad, intentada, aunque sin efecto, la otra vez que el actual Ministro de Hacienda Sr. Camacho, presentó sus amplios proyectos de 31 de Diciembre de 1881, ha venido, por fin, á ser un hecho en cuanto á las capitales de provincia, para realizarla mañana en los demás partidos judiciales.

La *Gaceta* de 20 de Marzo próximo pasado, publica el R. D. fecha 16 del mismo, en que se dispone la separación de aquellas funciones confiadas, hasta hoy, á los Registradores de la propiedad, que las han ejercido con probidad y honradez (palabras del mismo Ministro.)

No hemos de examinar nosotros este R. D. esponiendo todas las reflexiones á que dá lugar.

Por lo que al público concierne, cuyos intereses materiales defendemos, hemos de apuntar únicamente, que más ganaría con que la liquidación no se hubiese separado del Registro de la Propiedad, teniendo que acudir desde 1.º de Abril corriente, á las oficinas de Hacienda (como lo exige la R. O. dictada en la misma fecha para el cumplimiento del R. D.) para que el abogado del Estado, á quien también hoy se le confía en más amplia escala la defensa de los intereses del Estado y de la Hacienda, practique por sí, la liquidación de un tributo que ha de abonarse á la Hacienda misma.

Más desinteresado, más equitativo y por consiguiente de mayor garantía y satisfacción para el particular parecería, que girase la liquidación de ese impuesto un funcionario como el Registrador, en quien hacia más mella el espíritu de imparcialidad, que el afán de favorecer los intereses del fisco.

Ya, no se crea un cuerpo de Liquidadores; ni se extiende á todos los partidos judiciales; por que se gravaba el presupuesto con nuevos gastos, y el Ministro conoció el error que tan palpablemente se le puso de manifiesto. Por eso se limita la separación hoy, á las capitales y se confía á los abogados del Estado.

Este proyecto, que trunca y varía el primero, es la estampa, la prueba de su error. El Ministro se equivocó. Ha variado de sistema, aunque no de propósitos.

¡Pobres propietarios! Porque no son, ciertamente, los Registradores los que más han de sentirlo. Si no el público que, presintiendo el rigor con que se le ha de tratar comun-

mente, desea y quiere que la liquidación continúe en las manos que la aplicaban.

Ellos, serán los más perjudicados. El golpe va contra ellos.

El Registrador, inspirándose en un criterio imparcial, se inclinaba, en caso de duda, á resolver y decidir (como el reglamento aconseja) interpretando las leyes fiscales en favor del particular; y la Hacienda, lo hará como acostumbra. Los particulares sufrirán las molestias y entorpecimientos consiguientes.

El pobre propietario, que ya se mira recargado de tanta contribución, de tanta gabela, no puede menos de lamentarse en presencia de estas medidas, que en último resultado, les hará objeto de rigor, más que de suavidad, en la aplicación del impuesto que hayan de satisfacer á la Hacienda por sus contratos.

Esta, es, la tendencia de las modernas leyes fiscales; esprimir el jugo cuanto quepa al propietario, al esclavo de la tierra, al paria de las sociedades cultas.

Y cuenta, que al apoderarse la Hacienda de la liquidación, practicar esta operación, cobrar el impuesto, y cobrar también por separado los honorarios que se abonaban á un funcionario extraño como recompensa de aquel trabajo, comete una verdadera injusticia, que no sabemos como haya podido escapar al señor Camacho, cuya competencia nadie pone en duda; si no es, que le ciega su empeño en subir á todo trance la exacción de los tributos.

Cobrar honorarios, se concibe cuando el que gira la liquidación, es un funcionario extraño á quien hay que retribuir por este trabajo, que necesita aptitud y conocimientos jurídicos. Pero reunidas ambas operaciones: la de liquidar, y la de cobrar el impuesto, en las manos de la Hacienda, aquella exacción es improcedente; porque resulta que la Hacienda cobra dos veces. Una por el tributo; otra por liquidar ese mismo tributo.

Esto es duro, violento, insostenible y pugna, á todas luces, con los buenos principios económicos.

El Estado, por ese R. D. dice (en términos vulgares) al contribuyente: Paga cien duros de impuesto que me corresponde. Y por hacerte la cuenta de esos cien duros, págame también otro poco más.

Así, la Hacienda sale gananciosa. ¿Cabe mayo rinjusticia? ¿Pueden conculcarse de una manera más descubierta los principios en que descansan las buenas leyes contributivas?

Desdichado del que tiene en nuestro país la desgracia de ser propietario.

El golpe, repetimos, vá contra ellos.

EL MES DE ABRIL.

Nos hallamos ya en el mes de Abril, mes cantado por los poetas y ansiosamente deseado por los labradores.

Ya estos ven desde su modesta morada el campo verde y floreciente libre de los azotes del cierzo y del rigor de las heladas; los árboles rompen sus botones para dejar escapar sus ramilletes de tiernas y aterciopeladas hojas; los frutales se cubren de flores blancas ó sonrosadas, y las vides, perfectamente preparadas, rompen sus yemas para demostrar el germen de futuros y abundantes racimos.

Con razón consagraban los antiguos devoto culto al mes de Abril.

Los romanos, que, como ya hemos dicho en otros artículos referentes á la agricultura, pusieron los meses del año bajo la salva-guardia de sus divinidades, dedicaron á Vénus el mes de Abril, puesto que en él se celebraran las *cereales* las *floreales* y otras fiestas en honor de la madre tierra como fecunda amparadora de la existencia material de la raza humana.

Denomináronle *Aprilis*, del verbo *aperire*, abrir, para manifestar que la tierra en este mes, purificada por el rocío, se abre para recibir la suave influencia del calor, y abre al cultivador el círculo de sus tareas y el tesoro de sus esperanzas.

Y así es en efecto.

Sin duda el color verde en que se pinta siempre á la más agradable de las virtudes teologales, sometida en sus diversas manifestaciones á los deseos del hombre, no es más que el símbolo del alegre y brillante color con que se viste la naturaleza en los plácidos días que sobrevienen por lo común después de los vientos del mes de Marzo.

En el mes de abril, y bajo el signo de *Tauro*, emblema de la labranza, es cuando el año agrícola deja ver en un término ya cercano el fruto que puede prometer el hombre de los campos.

¡Desgraciado el labrador, dice con arzon, un escritor, que durante este precioso mes se entregue á una culpable negligencia!

El mas pequeño abandono le puede acarrear la pérdida de sus trabajos, ó al menos la esperanza de una abundante cosecha.

Nunca como en la actual estación hay que consagrar mayor atención á los sembrados.

Los que ven materialmente un campo todo verde, acaso se imaginen que no hay que hacer más sino esperar á que el sembrado que cotempla, llegue á estar en sazón.

¡Error deplorable!

Entre las numerosas matas de trigo existen mil plantas que las perjudican, las roban el jugo vital y enervan su condición productora.

Por eso está recomendada la escarda á mano.

Hay, pues, necesidad de arrancar las yerbas inútiles, *espurgar*, digámoslo así, todo el terreno sometido á la labor, especialmente dedicada al trigo, y dejar tan solo á que las cañas de éste se desarrollen sin tener enemigos declarados que aniquilen.

Esta operación, que también se hace en el mes de Mayo en los climas algún tanto fríos, es de suma importancia.

1.º Porque la producción es mucho más numerosa.

2.º Porque el trigo, una vez trillado, sale limpio de otras semillas, pues de lo contrario rebaja su valor en el mercado.

Y 3.º Porque las yerbas que se arrancan sirven de pasto á los animales de labor, con las que refrescan y vigorizan su trabajada naturaleza.

Yunque se dice: por *Abril, aguas mil*, no siempre se cumple el adagio, y entonces hay que apelar á los riegos artificiales en los sitios en que existan medios para regar.

No se crea que esta operaci3n es tan f3cil como aparece á primera vista,

Es menester para ello mucha pr3ctica 6 inteligencia, y todas cuantas teorías se puedan exponer sobre el particular, no pasan de ser sínó simples observaciones, que nada significan en el terreno de la realidad.

Preguntad á un regador de las huertas de Valencia ó Murcia, de la vega de Granada ó de la campiña de Zaragoza, cuáles son las reglas de que sirven para los riegos, y de seguro que éstos os darán razones calcaadas en la experiencia, que no pueden estar en vuestro cálculo.

El regador no conocerá las condiciones químicas del suelo, pero sabrá graduar perfectamente la cantidad de agua que necesita para las plantas que riegue y para la clase de tierra que refresca.

Un teórico lleno de ciencia acaso comprometiese la cosecha de una ó más hectáreas de terreno, ya alargando el riego, en cuyo caso las espigas estarían llenas de tizon; ó acortándolo, con lo cual resultaría el grano sin la nutrición necesaria y delgado como lengua de pájaro; pero esos regadores tienen tal cálculo, que de ningún modo se equivocarían en lo que en tan delicada operaci3n deben hacer.

Nada decimos de otras manipulaciones en el mes de Abril.

En este mes se principia á hacer lo que los pastores llaman en unas partes el *apartado*, en otras el *vacío*, lo cual consiste en separar las madres en el ganado lanar y cabrío, ya para proceder á la elaboraci3n de los quesos, ya para utilizar la leche antes del esquiléo.

Las suaves plantas que produce el campo en el mes de Abril sirven ya para alimentar á las referidas crías, y esto origina la ventaja de utilizar la leche, como hemos dicho, ya para la venta de nuestros mercados, ya para ir preparando la *cabaña*, que es en muchas partes el nombre genérico que se dá á la fabricaci3n del queso.

En los países templados se puede sacar el ganado de los corrales y establecer los *rediles* en la eras que se quieran bonificar para la siembra de patatas tardías, legumbres y otras plantas útiles del labrador.

«Saludemos, pues, como dice un escritor, con júbilo al mes de Abril, tan pródigo de esos hermosos rayos del sol que tan dulcemente animan la naturaleza entera.

Recomencemos al fin que ¡ por medio del trabajo todo prospera y todo se armoniza, por lo que es necesario trabajar con ardor, haciendo las cosas cuando y como viene, segun el paí que habita y las tierras que labra el agricultor.

El jueves pasado en el último tren de la tarde llegó á este pueblo, procedente de Manacor, D. Enrique de Mesa, sin que nadie se apercibiera de su llegada. Como vino acompañado de D. Sebastian Ribot ex-Promotor fiscal de este Juzgado de primera instancia y solos entraron en la poblaci3n, al verlos hubo quien creyó que el Sr. Mesa era algun litigante que venía para asuntos judiciales. A la mañana siguiente, es decir, ayer se volvió, siendo despedido por D. José Gelabert (a) Colomina y D. Jaime Pujadas, médico. Se dice que el resultado de esta visita dejó poco satisfecho al Sr. Mesa.

Esta es la manera cómo los moradores de Inca deberían siempre obsequiar á los candidatos cuneros.

Otro candidato nos visitó en la tarde de ayer. D. José Cotoner llegó en el último tren, siendo recibido con música en la estaci3n por gran número de correligionarios, pues es sabido son muchos los que cuenta en esta localidad, dirigiéndose en seguida con su acompañamiento á la casa consistorial, donde, segun se nos ha referido, se encontraba solo el Alcalde, al cual no dejó de causar bastante sorpresa la visita, y despues paró algun rato en casa de don Jaime Armengol, en la cual, segun noticias se le tenían preparados delicados obsequios, volviéndose poco despues á Palma en carruaje.

¡No va poca diferencia de la despedida del Sr. Mesa á la del Conde de Sallent!

Nuestro colega «Las Noticias» el cual nos honró con trascribir un artículo de nuestro modesto semanario, y que por descuido no lo hizo así constar, dice:

«Por descuido involuntario dejamos ayer de hacer constar que el artículo titulado «El proyecto sobre estadística de los registros» que ha aparecido en la secci3n local de nuestro periódico, lo tomamos de nuestro colega REVISTA DE INCA. En él habrán encontrado nuestros lectores atinadas observaciones y conocimientos especialísimos del asunto de que se trata, por lo que lo reproducimos en nuestras columnas para que llegara á noticia de nuestros abonados.»

Gracias, atento colega.

El miércoles sobre las once y media de la mañana en la carretera de Alcudia fué sorprendido un amigo nuestro y detenido su carruaje por dos individuos que iban vestidos con el uniforme de carabineros; los tales, que por cierto eran tan altos como faltos de palabras, pues no se dignaron pronunciar ninguna, pusieron á mirar, sin saber que buscaban, pues nuestro amigo, no podía darse cuenta de aquella tan inexperada como inconveniente visita, y por tanto la camisa no le llegaba al cuerpo.

Por si pudieran pertenecer al cuerpo que manifestaban, damos esta noticia, con objeto de que llegue á conocimiento de los dignos Jefes, á fin de que hagan comprender á los individuos de su mando que en formas tan poco certeses obran, el deber en que están de guardar las atenciones necesarias á los transeuntes, tanto más cuando éstos son personas que no se oponen á que cumplan con su deber.

**

Por su importancia copiamos el siguiente suelto de «El Palmesano»:

«D. Julián Alvarez ha conseguido la curaci3n completa de un niño atacado de krup (garrotillo), empleando por primera vez una sustancia vegetal cuya aplicaci3n se habia ya ensayado recientemente en Francia.

Consignamos con satisfacci3n esta noticia por la importancia que el hecho reviste, dada la ineficacia de los tratamientos que contra esa terrible enfermedad se habian puesto en juego.

Felicitemos al Sr. Alvarez por el resultado obtenido, halagándonos la esperanza de que podrá llegar á combatir un enemigo que tantas víctimas ha venido ocasionando.»

Leemos en «La Opinión».

«Persona muy digna de crédito nos ha referido ciertas mañas de que se valen en Inca los partidarios del Sr. Mesa, particularmente el Sr. Presidente de su comité, para lograr votos en pró de su candidato.

Segun noticias van ofreciendo, para despues de las elecciones, destinos á los que les ayudan á buscar votos, asegurando que la Administraci3n de Rentas se concederá á D. Antonio Mateu; que será nombrado cartero don Guillermo Seguí y que los estancos se darán á don Antonio Figuerola y á algun otro amigo, la Administraci3n de loterías pasará á manos de un pariente y, en fin, que todos los electores á quienes no pueda concederse determinado destino, serán empleados por el señor Alcalde, vice-presidente del comité de los fusionistas puros, en componer los caminos vecinales, para que no queden descontentos.

De suponer es el susto que llevan con tales noticias los que actualmente desempeñan los destinos que con tanta generosidad se prometen; pero nosotros les aconsejaríamos que estuviesen tranquilos, que no es tan fiero el león como lo pintan, y bien pudiera ser que los que esperan algun puesto para despues de la lucha electoral se quedasen con las promesas y las ganas.»

Nuestro apreciado amigo el abogado don Pablo Ferrer, llora en estos momentos la pérdida de su bondadosa y cariñosa madre, que falleció en la tarde de ayer.

Consuele algo al Sr. Ferrer y apreciable familia, ya que otra cosa no es posible, la parte que en su justo dolor toman sus buenos amigos.

Precios corrientes del mercado celebrado el día 24 del corriente.

Almendron á 16 libras 15 sueldos quintal.

Trigo á 16'50 y 17 pesetas cuartera.

Candeal (xaxa), á 16'75 y 17 pesetas, id.

Cebada á 9'00 pesetas id.

Id. forastera á 7'75 pesetas id.

Avena á 8'00 pesetas id.

Id. forastera á 7'25 pesetas id.

Habas para cocer á 16 y 18 pesetas id.

Id. para ganados á 14 y 16 pts. id.

Habichuelas á 21 y 24 pesetas.

Frijoles á 26 pesetas.

Guisantes, á 15'50 pesetas id.

Maíz á 15 pesetas id.

Habichuelas negras á 25 pesetas.

Garbanzos á 20 pesetas id.

NOTICIAS DE VARIOS PUNTOS

De Roma escriben que el jubileo del Papa revestirá carácter de grandiosa manifestaci3n.

Se efectuará en 31 de Diciembre de 1887, aniversario 50 del día en que fué ordenado Leon XIII.

Se ha formado un comité para invitar al mundo católico á concurrir á dicha solemnidad.

El comité propone abrir una suscripci3n universal y dedicar sus productos para el pago de la misa que ha de decir Su Santidad, con el citado motivo del aniversario de su ordenaci3n.

Recoger cuantos ornamentos y vasos sagrados se puedan, por donativos para regalarlos al Papa, quien, á su vez, puede regalarlos á las misiones.

Organizar en todos los países católicos peregrinaciones importantes á Roma.

Los alemanes piensan ofrecer á Su Santidad una biblioteca formada con las obras católicas, publicadas desde el advenimiento de Leon XIII al solio pontificio hasta nuestros días.

Se proyecta osimismo ofrecer al Papa un álbum con dibujos originales acuareladas, planos de edificios religiosos construidos durante su pontificado, y otro album con cuadros sinópticos de Asociaciones católicas del orbe.

Los 19 campesinos rusos que se presentaron á Mr. Pasteur para que les curase la infecci3n adquirida por haber sido mordidos por un lobo rabioso, están en un estado relativamente satisfactorio, escepto uno de ellos que ha muerto.

El insigne experimentador no garantiza la curaci3n de los 18 restantes porque sus medicamentos no atacan mas que la rabia canina, que es menos violenta.

Al verificarse días pasados unas escavaciones en el terreno denominado de «La fuente de la Teja», y cerca de una salida de aguas de la Casa de Campo, se ha encontrado por los operarios del Ayunta-

miento, próximamente á un metro de profundidad, una corona de cobre de una imagen, procedente sin duda alguna de un robo sacrilego.

Parece estar hecha á principios de siglo y se compone de rayos y estrellas de ocho puntas.

El objeto en cuestion ha sido entregado por el delegado de la ribera señor Arroyo, al alcalde de Madrid, quien ha dispuesto se entregue al archivo.

Los tribunales de Salamanca entienden en la causa instruida contra el maestro de escuela de Calzada de Béjar, que, al pretender castigar á un niño, le pegó tan brutal puntapié que lo dejó muerto en el acto.

Segun carta que recibimos de Sevilla, empieza á notarse en aquella hermosa ciudad la animación propia de esta época del año y de la proximación de las suntuosas fiestas religiosas de Semana Santa.

Infinidad de viajeros, en su mayoría extranjeros, ocupan los hoteles de Madrid, Imperial y Paris, y los demás principales tienen pedidas casi todas las habitaciones, hasta el punto de verse sus dueños en graves apuros para atender las infinitas demandas que de aquellas tienen.

De la corte sabemos que son muchas las familias que piensan partir para Sevilla, con objeto de pasar la animada temporada de primavera.

Prometen por lo visto estar muy concurridas las fiestas de feria y Semana Santa en la Reina del Betis.

Con objeto de sujetarse al tratamiento de M. Pasteur, ha salido para Paris un individuo, vecino de un pueblo inmediato á Valladolid, que hace pocos dias fué mordido por un perro hidrófobo.

De un nuevo é importante servicio verificado bajo la direccion del señor Conde de Xiquena, gobernador de Madrid, podemos dar cuenta á nuestros lectores.

Hace pocos dias el conocido banquero de Málaga D. Tomás Heredia recibió una carta firmada por «Melgares» y el «Bisco del Borge», en la cual, despues de participarle que le habian salvado de un secuestro que contra él se proyectaba, y solo por la estimación que les merecia sus grandes condiciones y sus reconocidas prendas de carácter, le añadian que teniendo un grave compromiso se atrevian á solicitar de él les enviase mil pesetas con la promesa de volvérselas. En la carta añadian que remitiera la expresada cantidad bajo certificado á don E. S. C. en la calle de la Paz 7, y con arreglo á la carta cuyo modelo te acompañaban.

El Sr. Heredia remitió la carta el miércoles al señor conde de Xiquena, quien dispuso se cumpliese al pié de la letra cuanto se decia en la carta, escribiendo una con arreglo al citado modelo, poniendo dentro un billete de mil pesetas de su propiedad con diferentes señales para que pudiera ser reconocido y certificado, todo con el sello de la administración de correos de Málaga, para que lo llevase un cartero como otra carta cualquiera.

En efecto, á las diez de la mañana, un cartero entregaba el certificado en la casa citada al Sr. S. C., quien se apresuró á devolver el sobre con el recibí y su firma, guardando el billete de mil pesetas; pero no habia hecho más que salir el cartero cuando la campanilla anunciaba una nueva visita: la del inspector de policía señor Sanchez Almeria, que con un auto del juez autorizando el registro, encontraba el

señalado billete y detenia al S. C. conduciéndole á disposición del gobernador, quien á su vez lo puso á la del juzgado de guardia, dándole cuenta de lo ocurrido.

El S. C. ha sido agente de negocios muy conocido en Madrid.

¡QUÉ PADRES!

Copiamos:

«Dice un periódico de Valencia que hace unos tres años vagaba por aquella ciudad un hombre, al parecer argelino, en compañía de un niño de corta edad, el cual apareció un dia abandonado. Unas señoras caritativas le recogieron é hicieron las diligencias necesarias para que ingresara en la Casa de Beneficencia. Ingresó, en efecto, no sólo en aquel establecimiento, sino tambien en el gremio de la Iglesia católica, pues fué bautizado, sirviéndole de padrinos el Director entonces de dicha casa, y una distinguida señora.

El niño recibió una esmerada educación, sabiendo en la actualidad leer y escribir, y siendo mimado y obsequiado por su desgraciada procedencia.

Esto, que no tiene más de particular que la acción benéfica que con el pequeñuelo se llevó á cabo, hubiera quedado en el olvido, á no recordarlo el hecho siguiente:

Uno de estos dias se presentó en Valencia el argelino que habia abandonado al niño, al cual venia buscando ahora. Haciendo gestiones logró saber su paradero y marchó en seguida á la casa de Beneficencia, donde pudo ver al pequeñuelo.

Despues de hablar con él algunas palabras, le preguntó:

- ¿Sabes santiguarte?
- Si, señor; le conteté.
- Santiguarte.

El niño fué á verificarlo; pero un fuerte bofetón del argelino le tiró á tierra.

Los dependientes de la casa echaron á aquel bárbaro á la calle, quedando el asilado como antes.

Despues el argelino, ó lo que sea, que tiene un aspecto repugnante, se ha presentado en el Gobierno civil reclamando á la infeliz criatura, fundándose en que es su padre, y que si lo abandonó fué porque necesitó ir á Castellon y estuvo enfermo.

Parece, sin embargo, que no se le entregará, porque no justifica que sea su hijo, y porque, segun se ha podido indagar, lo es de una mujer católica, que está presa en la cárcel de Ciudad-Real. Además, el chico se niega á seguirle.

**

En Madrid el dia 24 amotináronse unas 300 personas en la calle de Monteleon de la corte, deseosas de matar un matrimonio acusado de haber dado muerte á una niña de seis años á consecuencia de malos tratamientos. Numerosas fuerzas de orden público han tenido que custodiar á dicho matrimonio á fin de evitar que fueran sumariamente castigados por la indignación general.

•••

Dice «El Diario de Palma»:

«Dijimos dias atrás que los vecinos de la calle de Berard estaban horrorizados de ver cómo unos padres maltrataban á un infeliz niño, hijo suyo, á quien habian aborrecido. Hoy ya el juzgado competente conoce de hecho tan criminal, y la víctima ha sido depositada en casa de una persona caritativa, que la ha recogido. Tratándose de un delito grave de los que dan lugar á procedimiento de oficio, es de suponer que la causa seguirá su curso hasta sentencia definitiva. Los indicados vecinos, que tanto han clamado contra los hechos que han presenciado deben decir la verdad ante el juez y ante la Audiencia, mayormente habiéndola dicho algunos de ellos tiempo atrás en la Casa Consistorial, cuando por los agentes municipales se trató de evitar el mal que deploraban todas las personas de buen corazon que tenian noticia de lo que sucedia en la expresada calle.»

ANUNCIOS



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 15 de Marzo al 14 de Octubre de 1886.

De Palma á Manacor y La Puebla.

A las 7'30 mañana —2— y 4'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma.

A las 3 (mixto) —7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma.

A las 7'55 mañana— y 5'55 tarde.

De La Puebla á Manacor.

A las 7'55 mañana 2'30 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla.

A las 7'50 mañana—y 5'45 tarde.

Tren periódico: Dias de mercado en Inca.

De Inca á Palma.

A las 2 tarde.

Palma 26 de Febrero de 1886.—El Director General, Guillermo Moragues.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de Trenes.

SALIDA DE INCA PARA		LLEGADAS A INCA DE	
	Mañana	Tarde	
Palma á las...	5-04-8'45	7	Palma á las...
Manacor á las...	8-46	3-16-6'30	Manacor á las...
La Puebla á las...	8-46	3-16-6'30	La Puebla á las...
			Mañana
			Tarde
			3-14-6'23
			4-59-8'43
			4-59-8'43
			6-58

Los juéves ó dias de mercado en Inca sale un tren á las 2 tarde para Palma y estaciones de dicho trayecto.

CASA DE HUÉSPEDES

CALLE DEL OBISPO, 5, PRINCIPAL

Se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes.